**PREGUNTAS FRECUENTES EN RELACIÓN A LAS BASES PÚBLICADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2019 SOBRE:**

**Constitución de una lista de empleo para contrataciones laborales de técnicos/as de gestión de proyectos en el ámbito de la promoción y gestión de la innovación de la entidad mercantil Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.**

**Constitución de una lista de empleo para contrataciones laborales de técnicos/as de obras y mantenimiento de la entidad mercantil Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.**

1. **Aclaración sobre la documentación referente a la "certificación de la empresa acreditativa de las funciones desempeñadas en el caso de tratarse de una categoría de la misma familia profesional que las funciones y tareas pero que no coincide exactamente con la denominación o el grupo de cotización correspondiente al de la plaza objeto de la convocatoria y, en su caso, certificación de la naturaleza pública de dicha empresa. "**

Al respecto se aclara que, si el informe de Vida Laboral no pone exactamente, como denominación o grupo de cotización, el de la plaza objeto de la convocatoria, se necesita aportar una certificación de la empresa o entidad donde conste explícitamente funciones desempeñadas, que en cualquier caso deben ser similares a las especificadas en las bases.

Si la empresa donde se ha prestado el servicio es una entidad pública, aportar algún documento o alguna prueba de este hecho (página web que lo mencione, documento firmado por la entidad, etc.) .

1. **¿Cómo y dónde deben aportarse los documentos solicitados?**

Los documentos deberán ser presentado en un único archivo en formato PDF siguiendo el orden que se establece en la cláusula cuarta de las bases mencionadas, y utilizando los modelos de documentos que se encuentran en la siguiente dirección: <https://www.intechtenerife.es/anuncio-plazas-tecnicas-actos-societarios/>

La presentación se podrá realizar a través de la sede electrónica de INtech Tenerife <https://intechtenerife.sedelectronica.es/info.0>, para ello, se debe entrar a través de Instancia General y luego Tramitación Electrónica

También se podrá realizar de forma presencial presentado la documentación tal y como se ha indicado en el primer párrafo de este punto, (en un único archivo en formato PDF siguiendo el orden que se establece en la cláusula cuarta de las bases mencionadas) para ello, la documentación tendrá que ser presentada en formato digital en algún dispositivo de almacenamiento con conector USB, tipo pen drive, en horario de 9:30 a 13:00 h en Vivero de empresas INfactory, Dársena Pesquera, Calle Vía Interior, 24, 38120; Santa Cruz de Tenerife

NOTA: No se aceptan currículum vitae, ni solicitudes por correo electrónico.

1. **¿Se compulsan los documentos al presentar la documentación?**

No, los documentos serán compulsados por esta entidad en la 4ª fase “Concurso de Méritos” incluyendo la fotocopia compulsada del carnet de conducir (apartado B) de la Base Cuarta, tal y como se indica en el antepenúltimo párrafo de la Base 4ª.

1. **¿Cuándo finaliza el plazo de presentación de solicitudes?**

El plazo de presentación se solicitudes finaliza el día 13 de enero de 2020 a las 23:59 h.

Las bases se publicaron el día 23 de diciembre con un plazo de presentación de 20 días naturales a partir del día siguiente, cayendo dicho día el 12 de enero de 2020, sin embargo, al ser domingo el día 12, y dado que las solicitudes se pueden presentar tanto a través de vía telemática como de forma presencial en las oficinas de INtech Tenerife, para preservar el principio de igualdad el plazo de presentación de solicitudes finaliza el lunes día 13 de enero de 2020 a las 23:59 h.

Para más información puede ponerse en contacto llamando a los siguientes teléfonos:

**673515017, 674738918.**